

*Acuerdo de 18 de diciembre de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se renueva parcialmente la Comisión de Investigación** de la Universidad de Zaragoza **y se cubre una vacante.***

Por acuerdo de 4 de noviembre de 2004, del Consejo de Gobierno (BOUZ 30), se aprobó la composición de la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza y el procedimiento de designación y elección de sus miembros. La distribución de estos se establece en los apartados a.1, a.2, a.3 y a.4 de su artículo segundo, siendo su designación atribución del Consejo de Gobierno.

Asimismo, según el art. 4.1 el mandato de los miembros será de cuatro años debiendo renovarse parcialmente cada dos, siendo la primera renovación establecida en la disposición transitoria segunda que indica que serán los miembros del apartado a.1 los que cesen a los dos años de la constitución de la primera Comisión de Investigación.

De esta forma, la Comisión de Investigación, constituida el 4 de julio de 2005, se renovó sucesivamente, el 13/11/07 y el 30/11/11 [bloque a.1] y el 22/12/09 y 20/12/13 [bloques a.2, a.3 y a.4], debiendo procederse, por término de mandato establecido en el citado artículo, a la renovación del bloque a.1 [Dos miembros de cada una de las cinco macroáreas].

Igualmente, se procede a cubrir un puesto vacante en el bloque a.3 [Un director de instituto universitario de investigación y otras estructuras dedicadas a la investigación] que producida su última renovación el 20 de diciembre de 2013, tuvo una única candidatura para los dos puestos asignados a este bloque. El mandato de quien resulte electo finalizará dentro de dos años.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda:

Primero: Designar dos miembros de cada una de las cinco macroáreas (bloque A1) de entre las candidaturas presentadas:

Macroárea	Miembros titulares	Miembros suplentes
Biomédicas	<ul style="list-style-type: none"> - Juan Ignacio Pérez Calvo (<i>Medicina</i>) - Ignacio de Blas Giral (<i>Sanidad Animal</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> - Inmaculada Martín Burriel, (<i>Genética</i>) - Jesús de la Osada García, (<i>Bioquímica y Biología Molecular</i>)
Científicas	<ul style="list-style-type: none"> - José Muñoz Embid (<i>Química Física</i>) - Milagros Piñol Lacambra (<i>Química Orgánica</i>) 	
Humanísticas	<ul style="list-style-type: none"> - María del Carmen Pérez-Llantada Auría (<i>Filología Inglesa</i>) - Ana Cristina Vicente Sánchez (<i>Filología Griega</i>) 	
Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Ángel Luis de Val Tena (<i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i>) - María Luisa Ramírez Alesón (<i>Organización de Empresas</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> - Sofía de Salas Murillo (<i>Derecho Civil</i>)
Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Juan José Manyá Cervelló (<i>Ingeniería Química</i>) - 1 puesto vacante 	

Segundo: Designar un miembro en representación de los directores de institutos universitarios de investigación y otras estructuras dedicadas a la investigación (bloque A3) de entre las candidaturas presentadas:

Miembro titular	Miembro suplente
- Rafael Pagán Tomás <i>(Instituto Universitario de Investigación Mixto Agroalimentario de Aragón [IA2])</i>	- Jesús Clemente Gallardo <i>(Fundación Ibercivis)</i>